



Estándar internacional de distribución de fondos de inversión

Marta Oñoro, Global Head of Legal

ALLFUNDS BANK



UCITS: UNA MARCA DE CALIDAD

- Los fondos de inversión colectiva nacen en Europa como marca UCITS en el año 1985 con la primera Directiva UCITS
- La marca UCITS se ha ido consolidando desde entonces convirtiéndose en un producto altamente regulado y una garantía de seguridad, liquidez, transparencia, diversificación y control de riesgo
- A punto de publicarse una nueva versión de la Directiva UCITS (UCITS V) que viene a reforzar la regulación de la marca, los UCITS se distribuyen hoy en más de 75 países, cuentan con 6,8 trillones de Euros de activos bajo gestión y representan el 31,5% en la industria mundial de fondos de inversión. Los UCITS suponen 35.618 fondos que representan el 46,7% de fondos en la industria mundial.*
- Los cimientos de los UCITS han sido sólidos pero también han sabido adaptarse a los cambios económicos y a la crisis del sector financiero
- Los UCITS permiten a los inversores minoristas así como a los institucionales acceder a un producto seguro y diversificado en el cual la protección del inversor es un principio fundamental
- La Directiva UCITS define todas aquellas exigencias generales para la gestión de la organización, activos invertibles, apalancamiento, diversificación, liquidez de las carteras, auditores, custodios, folletos y compromisos de los proveedores de servicios.

* Fuente EFAMA

CANALES DE DISTRIBUCION O VENTA DE FONDOS

Los fondos de inversión son hoy en día uno de los productos financieros más exitosos y están disponibles a través de distintos canales de distribución:

- Bancos minoristas y banca privadas que venden directamente los fondos o los incluyen como productos bajo mandatos de asesoramiento o carteras de gestión discrecional
- Compañías de seguros que suscriben fondos para sus productos de seguro tipo unit linked
- Plataformas de fondos y supermercados de fondos que ofrecen a los inversores un acceso eficiente a un amplio abanico de fondos
- Estructuradores que empaquetan los fondos bajo productos estructurados
- Fondos de fondos que bajo una selección ordenada de los mejores fondos ofrecen un producto multi-gestor
- Fondos y planes de pensiones que invierten en fondos para los mandatos de pensiones que gestionan
- Asesores financieros que seleccionan los fondos como un producto seguro para recomendar a sus clientes

DISTRIBUCION A TRAVES DE PLATAFORMAS: LA LLAVE A LA ARQUITECTURA ABIERTA

- Las plataformas o distribuidores globales de fondos permiten a las gestoras acceder a un amplio abanico de inversores mediante un único link operativo y contractual y a los inversores acceder de manera segura y eficiente a un amplio catálogo de fondos operando a través de su banco habitual.
- Allfunds Bank se ha convertido en una de las plataformas globales B2B líder mundial en la prestación del servicio de intermediación sobre fondos ofreciendo así una solución integral para la negociación de fondos, gestión de información y servicios de análisis (“Plataforma de Servicios de Intermediación”) con 178 Billion USD bajo intermediación.
- Allfunds Bank cuenta con más de 400 clientes en 28 países que tienen la posibilidad de acceder a más de 38.000 fondos de 450 gestoras*
- Allfunds Bank tiene su sede central en Madrid, aunque cuenta con delegaciones locales en Londres, Luxemburgo, Milán, Santiago de Chile, Dubai y Zurich.
- Allfunds Bank es el punto de encuentro entre los clientes y gestoras con un amplio abanico de ventajas:
 - Eficiencia operativa y reducción de riesgos en la compraventa de los fondos
 - Protección de activos a través de cuentas nominee segregadas
 - Herramientas de información, apoyo comercial y soluciones de generación de informes
- Allfunds Bank se adapta a las exigencias regulatorias de cada país permitiendo a gestoras y clientes cumplir con los requerimiento locales

* El catálogo de fondos se adapta a la normativa de cada país y a los fondos que pueden ser vendidos localmente.

LAS CUENTAS OMNIBUS Y NOMINEE: LA CLAVE PARA LA DISTRIBUCIÓN

- Una de las principales ventajas de la distribución a través de distribuidores globales es el uso de cuentas ómnibus que agregan a distintos inversores
- Y una de las características de Allfunds Bank es haber creado un sistema de cuentas nominee designadas y segregadas que facilitan la inversión en fondos garantizando una debida protección de los activos de los clientes

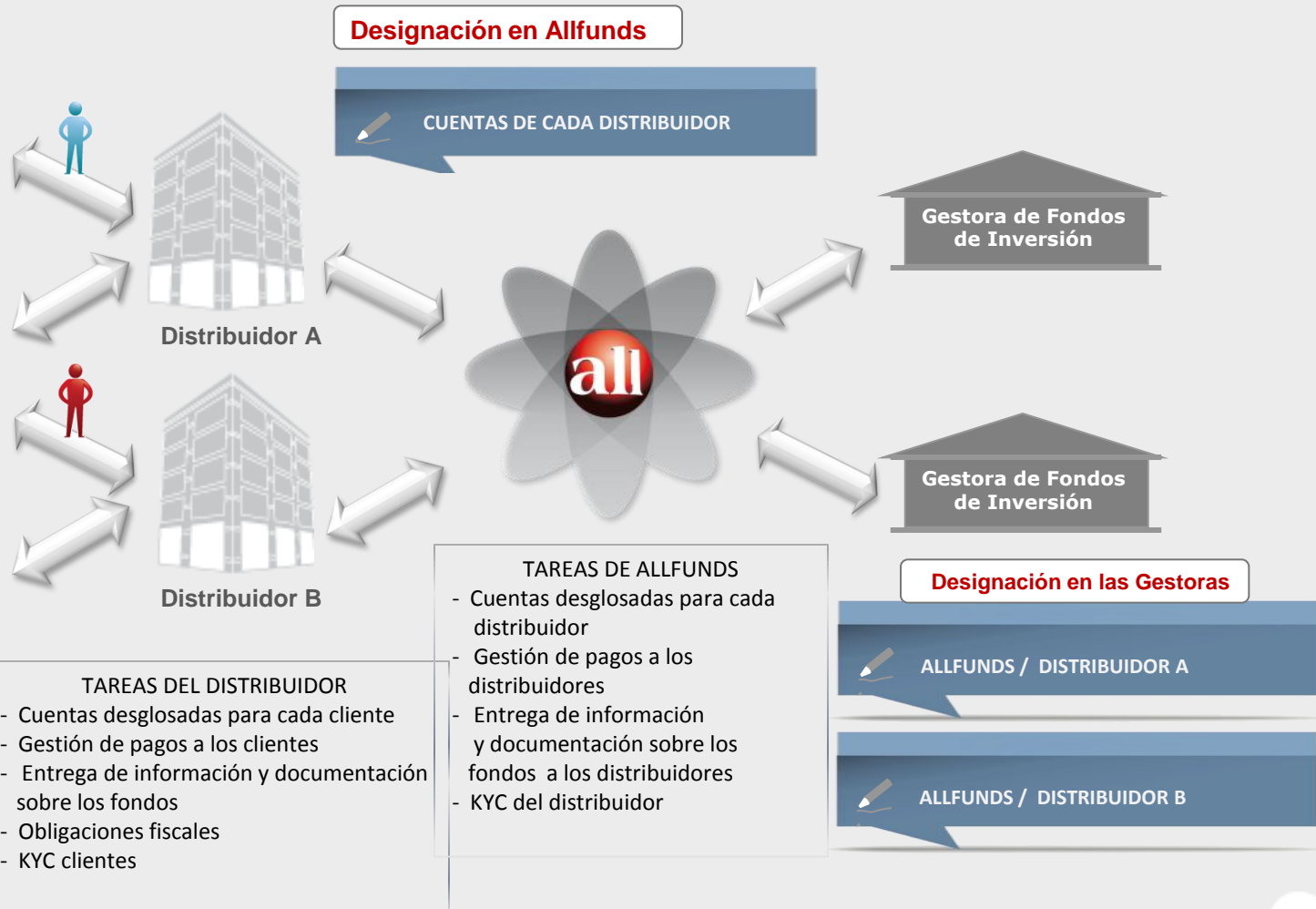
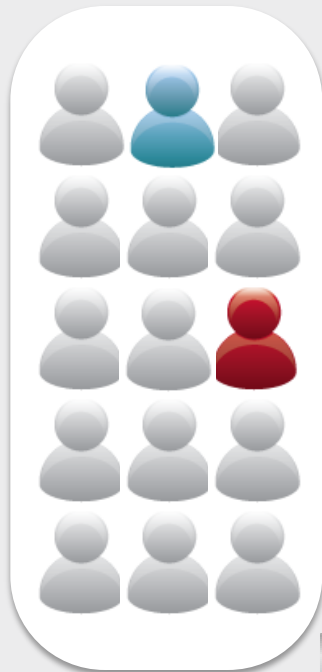


Principales garantías

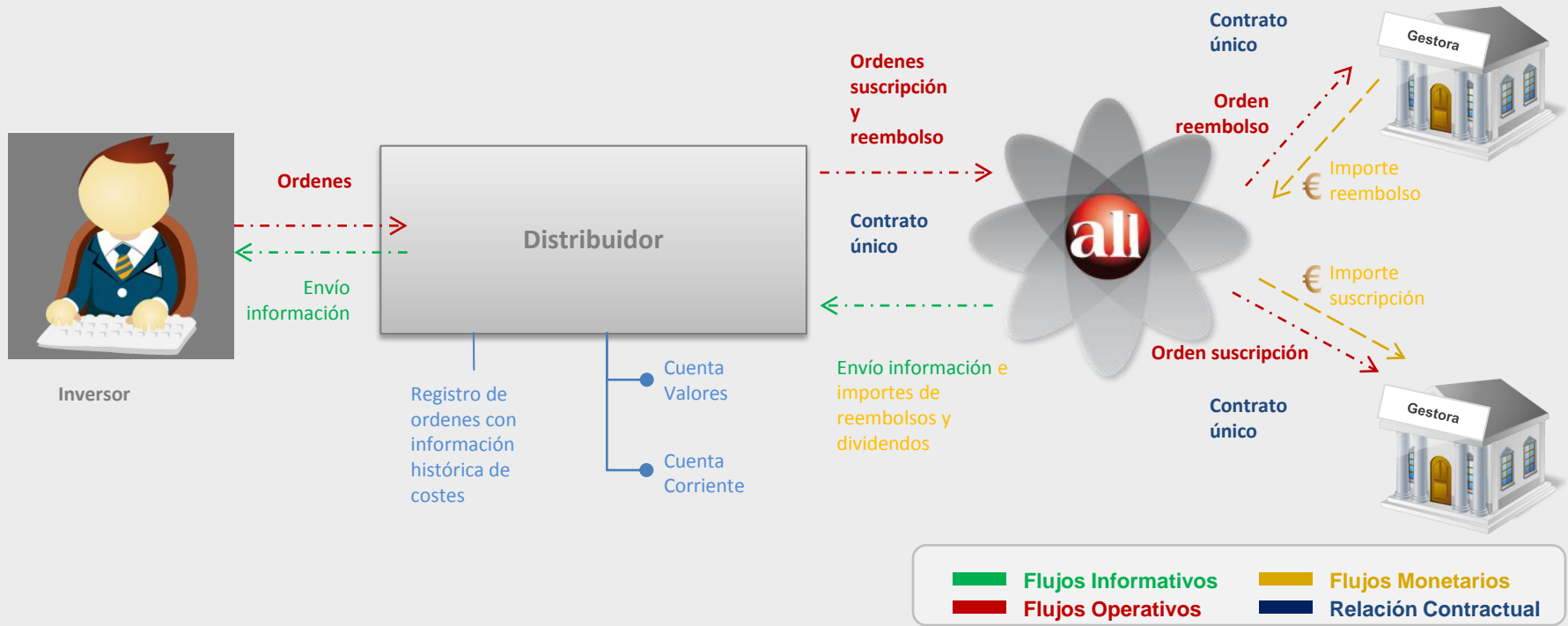
- Las posiciones se registran por Allfunds como nominee (dinero de terceros) actuando por cuenta de cada uno de sus clientes distribuidores
- las gestoras y sus administradores reconocen a Allfunds como entidad que actúa por cuenta de sus cliente conociendo el cliente que hay detrás de cada cuenta abierta por Allfunds Bank
- Todas las posiciones están fuera del balance de Allfunds y Allfunds no tiene ningún derecho de titularidad de las posiciones que pertenecen a sus clientes quienes actúan por cuenta de los inversores finales

LAS CUENTAS OMNIBUS Y NOMINEE: LA CLAVE PARA LA DISTRIBUCIÓN

Cientes



LA IMPORTANCIA DE UN DISTRIBUIDOR GLOBAL O PLATAFORMA



Presencia Global



MADRID

Allfunds Bank S.A.
Headquarters
c/ Estafeta, 6, La
Moraleja
Madrid-Spain

MILAN

Allfunds Bank Italy
(Milan Branch)
Via Santa Margherita, 7
Milano-Italy

LONDON

Allfunds Bank UK
(London Branch)
40 New Bond
Street
London-UK

LUXEMBOURG

Allfunds
International S.A.
2 Avenue Charles
de Gaulle
Luxembourg

SANTIAGO DE CHILE

Allfunds Bank LATAM
(Representative
Office)
Magdalena, 140, Las
Condes. Santiago de
Chile - Chile

DUBAI

Allfunds Bank Dubai
(Representative Office)
The Gate Building, Level
4, Office 402 PO Box
506601 Dubai-UAE

ZURICH

Allfunds
International
Switzerland Ltd
Dreikönigstrasse
31 A.
CH- 8002 Zürich
Switzerland

Información adicional

Esta presentación se distribuye solo como material de referencia y con fines informativos. No constituye una oferta de venta ni una invitación u ofrecimiento para comprar participaciones en alguna de las sociedades que componen el grupo Allfunds o participaciones de alguno de los fondos susceptibles de comercializarse a través de Allfunds Bank, S.A. eventualmente.

Allfunds Bank, S.A. es una entidad de crédito debidamente registrada ante el Banco de España y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para actuar en calidad de distribuidor de fondos. Allfunds Bank, S.A. cuenta con sucursales en el Reino Unido e Italia debidamente registradas ante el correspondiente organismo local; además, posee una oficina de representación en Chile, registrada ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), y otra en la DIFC, Dubái, EAU regulada por la *Dubai Financial Services Authority*. Allfunds Bank, S.A. también es la sociedad matriz de Allfunds Bank International, S.A., una entidad bancaria domiciliada en Luxemburgo registrada ante la CSSF (*Commission du Surveillance du Secteur Financier*) para actuar como intermediario y distribuidor de fondos. Allfunds Bank International S.A. posee, a su vez, una filial suiza, Allfunds International Switzerland Ltd, que ostenta una licencia de distribuidor concedida por FINMA.

En países distintos a los referidos anteriormente, Allfunds Bank, S.A. no posee una sucursal local ni oficina de representación, y es posible que no haya solicitado la correspondiente licencia para prestar servicios de inversión de ámbito transnacional. En este sentido, el presente documento no debe considerarse como una oferta de servicios de inversión de Allfunds Bank, S.A., la cual decidirá, si lo estima conveniente, tomar las medidas oportunas para registrarse ante las autoridades locales de otros países, en caso necesario.

Queda prohibido (i) copiar, fotocopiar o duplicar en cualquier formato o por cualquier medio parte alguna de este material, o (ii) distribuirla a una persona que no sea empleado, directivo, consejero o agente autorizado del destinatario, sin el consentimiento previo por escrito de Allfunds Bank, S.A.

La información contenida en este documento pretende ser confidencial y deberá tratarse como tal. La divulgación de cualquier información contenida en este documento dará lugar a una infracción procesable por abuso de confianza (excepto si se trata de información respecto a la cual hayamos acordado expresamente con usted por escrito que no reviste carácter confidencial o, en su defecto, que se considere así en este documento) salvo cuando (i) la divulgación de dicha información haya sido autorizada por nosotros, (ii) exista la obligación de revelar dicha información en virtud de las leyes y reglamentos vigentes y/o (iii) la información en cuestión se encuentra a disposición del público. Si tiene dudas respecto a si la información que le hemos facilitado y que mantiene en su poder es o no confidencial, consúltenos antes de divulgarla.

Si desea invertir en fondos no domiciliados en su país de residencia, rogamos que se informe sobre los requisitos normativos y fiscales aplicables en ese país y/o de las consecuencias fiscales derivadas de su inversión. También le instamos a obtener el oportuno asesoramiento sobre los posibles requisitos legales aplicables y las leyes tributarias y de control de cambios vigentes en su país de nacionalidad, residencia o domicilio que podrían resultar aplicables a la suscripción, compra, tenencia, canje, reembolso o venta de fondos. Le remitimos a los materiales de emisión pertinentes para obtener un examen más completo sobre los riesgos asociados a la inversión en un determinado fondo. También le instamos a que lea todo el material de emisión, incluido el folleto completo, antes de realizar una inversión en un fondo, así como a trasladar sus dudas al gestor de inversiones o promotor de esos fondos.

Aunque cierta información se ha obtenido de fuentes que consideramos fiables, no garantizamos su exactitud, suficiencia o imparcialidad. Hemos confiado y presuponemos, sin realizar una verificación independiente, que toda la información disponible de fuentes públicas carece de errores y es completa.